



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



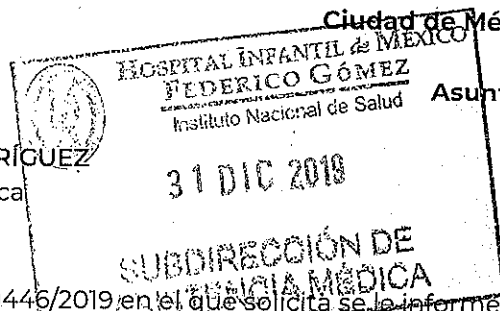
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 30 de 2019

Oficio No. 5430/705/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente



Mayo

En atención al oficio SAM/2200/0446/2019, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$816,080.40 (ochocientos dieciséis mil ochenta pesos 40/100 M.N.), para adquisición de 54 ampollitas de (VIPRIV) velaglucerasa 400U para pacientes con enfermedad de gaucher, correspondiente a al año 2020; con cargo al seguro popular y a la partida 25301.

Al respecto, le informo que **se autoriza la suficiencia presupuestal misma que incluye I.V.A.** por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que **no será posible otorgar presupuesto adicional**, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfv

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2485
www.himfg.edu.mx



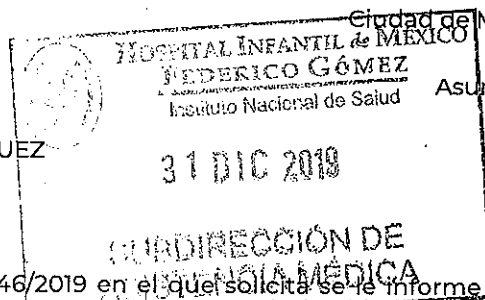
2019
AÑO DEL CUARENTENARIO
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, diciembre 30 de 2019.
Oficio No. 5430/706/2019
Asunto: Suficiencia Presupuestal

Elaboración Mayo

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRIGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En atención al oficio SAM/2200/0446/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$4,403,246.40 (cuatro millones cuatrocientos tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.), para la adquisición de 288 ampolletas (VMIZIM) elosulfasa 5mg para los pacientes con enfermedad de morquio, cubriendo las necesidades del ejercicio 2020; con cargo al seguro popular y a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza el 40% al monto solicitado, por la cantidad de \$1,761,298.56 (un millón setecientos sesenta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 56/100M.N.) incluye I.V.A. por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORO
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfv



2019
AÑO DEL CASTROLIBRE
EMILIANO ZAPATA

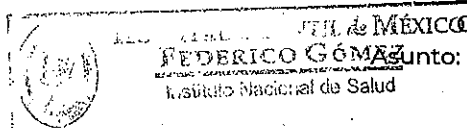


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 30 de 2019.



DRA. MAGDALENA CERÓN RODRIGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En atención al oficio SAM/2200/0443/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$2,881,553.04 (dos millones ochocientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.), para la adquisición de 60 ampollitas (ELAPRASE) idursulfasa 6mg para los pacientes con enfermedad de hunter, para cubrir las necesidades de del ejercicio 2020; con cargo al seguro popular y a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza el 40% al monto solicitado, por la cantidad de \$1,152,621.36 (un millón ciento cincuenta y dos mil seiscientos veintiún pesos 36/100 M.N.) incluye I.V.A. por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERCIO FLORES GARCÍA

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.I.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFC/mfv



2019
AÑO BICENTENARIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ACUSE

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2019

Oficio No. 5220/ **1101** /2019

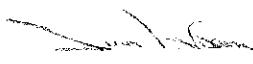
DRA. MAGDALENA CERON RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA
PRESENTE

De acuerdo al oficio **5000/786/2015** de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento, deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada, deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención a su oficio con numero de referencia **SAM/2200/0424/2019** mediante el cual solicita entre otros productos farmacéuticos; 288 ampollas de **Elosulfasa 5 mg**, 65 ampollas de **Idursulfasa 6 mg** y 54 ampollas de **Velagluserasa 400 U**, a fin de satisfacer sus necesidades de los productos mencionados en el periodo de enero a marzo del año 2020; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$8,341,009.65 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NUEVE PESOS 65/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

Agradeciendo de antemano por la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo

ATENTAMENTE


L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

JAGG/GJS/jlms

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 - www.himfg.edu.mx



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZÁMORA